

## ÁREA DE CONTRATACIÓN

**Exp. 235/2008**

### **ACTA DE APERTURA DE PLICAS**

En la Ciudad de Granada, a seis de noviembre de dos mil ocho, en el Salón de Comisiones de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las trece horas y cinco minutos, se constituye la Mesa de Contratación, en relación con el **”Procedimiento abierto para la concesión del Servicio Público Educativo del Centro de Educación Infantil Municipal sito en el Complejo Administrativo “Los Mondragones”, del Ayuntamiento de Granada”**.

**Asisten**, bajo la Presidencia de D. Juan Antonio Fuentes Gálvez, Concejal Delegado de Personal, Servicios Generales y Organización, D<sup>a</sup> Mercedes López Domech, Secretaria General del Ayuntamiento de Granada y D. Francisco de Paula Aguilera González, Interventor Municipal. Actúa como Secretario de la Mesa de Contratación D. Miguel Ángel Redondo Cerezo, Director General del Área de Contratación, asistiendo también D. Diego Gómez García, Técnico de Administración General adscrito a Contratación y D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Encarnación Hernández Gil, Responsable Administrativa de Contratación.

El Sr. Presidente abre la sesión y cede la palabra a D. Miguel Ángel Redondo, el cual expone que en la Mesa de Contratación, celebrada el pasado día 27 de octubre de 2008, en la que se procedió a la apertura de las ofertas presentadas al expediente de referencia, se excluyó a la mercantil ASISTTEL SERVICIOS ASISTENCIALES, S.A., debido a que el objeto social de la empresa no se adecuaba a las características de este procedimiento. Habiendo comprobado posteriormente la documentación aportada por dicha empresa, se ha constatado que, entre dicha documentación, figuraba la ampliación del objeto social, por lo que la mercantil ASISTTEL SERVICIOS ASISTENCIALES, S.A. debe ser admitida al procedimiento, al cumplir todos los requisitos necesarios para ello.

Se procede a continuación a la apertura de sobre “B” de la mencionada empresa.

**PROPOSICIÓN NÚMERO 7.-** La presenta la mercantil **ASISTTEL SERVICIOS ASISTENCIALES, S.A.** que, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos, condiciones y obligaciones, por un precio de:

**Servicio de atención socioeducativa:** 272,28 €/mes (DOSCIENTOS SETENTA Y DOS EUROS CON VEINTIOCHO CÉNTIMOS), lo que supone una baja respecto del precio de licitación de 2,75 €/mes (DOS EUROS CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS), todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

**Servicio de ludoteca:** 53,21 €/mes (CINCUENTA Y TRES EUROS CON VEINTIUN CENTIMOS), lo que supone una baja respecto del precio de licitación de 1,37 €

## ÁREA DE CONTRATACIÓN

€mes (UN EURO CON TREINTA Y SIETE CÉNTIMOS), todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

**Servicio de ludoteca:** 2,75 €/día (DOS EUROS Y SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS), lo que supone una baja respecto del precio de licitación de 0,14 €/día (CATORCE CENTIMOS DE EURO), todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

Asimismo contiene la documentación técnica, **admitiéndose como formalmente correcta**, supeditada al informe de los Técnicos Municipales.

Asisten a la sesión representantes de las mercantiles Asociación Ocrem, M<sup>a</sup> Encarnación Almohalla Noguerol, Gesproser Alsur S.L., M<sup>a</sup> Carmen Jiménez Villafranca y Megadiver Granada S.L

A las trece horas y quince minutos, no habiéndose producido reclamación alguna, se da por terminado el acto, de todo lo cual YO, COMO SECRETARIO, CERTIFICO.-

Vº Bº  
EL PRESIDENTE,